



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL



953502284



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



sege@ujcm.edu.pe

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0633-2025-CU-UJCM

Moquegua, 13 de junio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0204-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de junio de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0306-2025-R-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0306-2025-R-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Plan de Capacitación 2025: "Uso de Tecnologías y Herramientas Estadísticas para la Investigación", dirigido a: Docentes Ordinarios y Contratados, estudiantes y egresados de pregrado y posgrado, y personal administrativo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con un presupuesto de S/. 1000.00 (Mil con 00/100 soles); y, en su artículo segundo, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0204-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de junio de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de mayo de 2025 al 04 de junio de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0306-2025-R-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025;

Que, mediante Expediente N° 01084-R-UJCM, de fecha 09 de junio de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de junio de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0306-2025-R-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0306-2025-R-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025, que resuelve, aprobar el Plan de Capacitación 2025: "Uso de Tecnologías y Herramientas Estadísticas para la Investigación", dirigido a: Docentes Ordinarios y Contratados, estudiantes y egresados de pregrado y posgrado, y personal administrativo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con un presupuesto de S/. 1000.00 (Mil con 00/100 soles); de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de junio de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• RR.HH.
• U. posgrado
• U. PLANIF PPTO.
• U. TIC
• U. CUA
• U. EF
• U. LMISG
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL



953502284



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



sege@ujcm.edu.pe

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0306-2025-R-UJCM

Moquegua, 26 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N° 0024-2025-VI-UJCM, con fecha de recepción 23 de mayo de 2025, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan de Capacitación 2025: "Uso de tecnologías y herramientas estadísticas para la investigación"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1470-2024-CU-UJCM, de fecha 16 de diciembre de 2024, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para la presentación del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales figura el MV3 – Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0073-2025-CU-UJCM, de fecha 27 de enero de 2025, se resuelve, aprobar el presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0361-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0145-2025-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2025, que resuelve, modificar el Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la reprogramación del cronograma de Actividades de Investigación año 2025, tal como se detalla en la documentación que se adjunta a la Resolución;

Que, el Objetivo Específico 5.1 del Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, es contribuir a la formación y desarrollo de las competencias investigativas de los docentes, estudiantes y grupos de interés;

Que, a través del Informe N° 002-2025-UGI-VI-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2025, la Abg. Lisbeth Pamela Gomez Quispe, Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación, remite a la Vicerrectora de Investigación, el Plan de Capacitación 2025: "Uso de Tecnologías y Herramientas Estadísticas para la Investigación", en cumplimiento al Objetivo Específico 5.1 del Plan de Desarrollo de la Investigación de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Informe N° 0024-2025-VI-UJCM, con fecha de recepción 23 de mayo de 2025, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación mediante acto resolutivo, el Plan de Capacitación 2025: "Uso de Tecnologías y Herramientas Estadísticas para la Investigación", dirigido a: Docentes Ordinarios y Contratados; estudiantes y egresados de pregrado y posgrado; y, personal administrativo de la Universidad; presentado por, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Investigación, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, el Objetivo General del Plan de Capacitación 2025: "Uso de Tecnologías y Herramientas Estadísticas para la Investigación", es Contribuir a la formación y desarrollo de las competencias investigativas de los docentes y grupos de interés institucional, en concordancia con las políticas de calidad, pertinencia y responsabilidad ética en la investigación científica establecidas por la UJCM;

Que, mediante el Expediente N° 00998-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 23 de mayo de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el Plan de Capacitación 2025: "Uso de Tecnologías y Herramientas Estadísticas para la Investigación", dirigido a: Docentes Ordinarios y Contratados, estudiantes y egresados de pregrado y posgrado, y personal administrativo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con un presupuesto de S/. 1000.00 (Mil con 00/100 soles).

Artículo Segundo. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

de conformidad a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



[Firma]
LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. RR.HH.
• U. POSGRADO
• U. PLANIF. PPTO.
• U. TIC
• U. CUA
• U. EF
• U. LMSS
C.C. ARCHIVO



**UNIVERSIDAD
JOSE CARLOS MARIATEGUI**

PLAN DE CAPACITACIÓN

**“USO DE TECNOLOGÍAS Y
HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS
PARA LA INVESTIGACIÓN”**

2025

PLAN DE CAPACITACIÓN

“USO DE TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN”

I. JUSTIFICACIÓN. -

Conforme al Reglamento de Investigación (VI-RE-003), la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad José Carlos Mariátegui, orientada a la producción de conocimiento, la innovación tecnológica y la solución de problemas nacionales y regionales. En coherencia con la Política General de Investigación (VI-PP-001) y el Plan Estratégico Institucional 2025–2027, este plan de capacitación busca fortalecer las competencias investigativas de la comunidad académica, integrando a docentes, estudiantes y demás actores comprometidos con la función investigadora.

II. OBJETIVO GENERAL. -

Contribuir a la formación y desarrollo de las competencias investigativas de los docentes, estudiantes y grupos de interés institucional, en concordancia con las políticas de calidad, pertinencia y responsabilidad ética en la investigación científica establecidas por la UJCM.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -

1. Fortalecer los conocimientos teórico-metodológicos en investigación científica.
2. Promover buenas prácticas de integridad y ética en la investigación universitaria.
3. Capacitar en técnicas de redacción académica y publicación científica.
4. Impulsar el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de fuentes y el control de plagio.
5. Motivar la participación en fondos concursables y redes de investigación colaborativa.

IV. PÚBLICO OBJETIVO. -

- ✓ Docentes ordinarios y contratados con carga investigativa.
- ✓ Estudiantes de pregrado en proceso de titulación.
- ✓ Egresados vinculados a proyectos o grupos de investigación.
- ✓ Coordinadores de investigación de escuelas profesionales.
- ✓ Personal de apoyo a la investigación.

V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2025. -

La programación considera actividades virtuales dictadas por especialistas nacionales, orientadas al uso responsable de tecnologías emergentes y herramientas estadísticas aplicadas a la investigación universitaria.

Nº	Fecha	Hora	Tema	Objetivo Específico	Ponente	Modalidad	Duración
1	03 junio 2025	14:00-16:00	Inteligencia Artificial: Uso responsable en la actividad académica	Fomentar el uso ético de la IA en el ámbito académico	Mg. GABRIEL RAVELO FRANCO	Virtual	2 horas
2	04 junio 2025	14:00-16:00	Inteligencia Artificial en la redacción de tesis y artículos	Aplicar herramientas de IA para la producción académica	Mg. GABRIEL RAVELO FRANCO	Virtual	2 horas
3	09 junio 2025	14:00-16:00	Estadística en la investigación con Software R	Capacitar en el uso del software R para el análisis estadístico aplicado a investigaciones	Mg. SILVER LUIS VARGAS APAZA	Virtual	2 horas
4	10 junio 2025	14:00-16:00	Estadística en la investigación con Software R	Uso del software R, para el procesamiento, visualización e interpretación de datos	Mg. SILVER LUIS VARGAS APAZA	Virtual	2 horas

VI. METODOLOGÍA. -

Las capacitaciones serán desarrolladas a través de ponencias magistrales, análisis de casos y simulaciones virtuales. Se emplearán guías técnicas, presentaciones y plataformas institucionales (Aula Virtual, Zoom, Turnitin).

VII. PRESUPUESTO. -

Concepto		Cantidad	Subtotal (S/.)
Honorario a ponente (2 sesiones)	Mg. Gabriel Ravelo Franco	-	1,000.00
Apoyo de Ponente (2 sesiones)	Mg. Silver Luis Vargas Apaza	-	-
Plataforma virtual y soporte técnico		1	-
Materiales didácticos impresos y digitales		2	-
Certificados (uso de material logístico de la UGI)		Inscritos	-
Total Estimado			1,000.00

Recurso	Descripción	Observaciones
Presupuesto institucional	Aprobado por el Vicerrectorado de Investigación	Para cubrir honorarios, logística y materiales

VIII. CERTIFICACIÓN

Certificación a los participantes que completen al menos el 80% de la capacitación en general.

IX. RESPONSABLES

- ✓ Unidad de Gestión de la Investigación – Coordinación general y ejecución.
- ✓ Unidades de Investigación de Facultades – Apoyo logístico y convocatoria.
- ✓ Vicerrectorado de Investigación – Supervisión y validación técnica.
- ✓ Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación (OCUA) – Seguimiento de indicadores.



X. DISPOSICIONES FINALES

El presente Plan se ejecuta dentro del marco normativo vigente y tiene carácter institucional. Cualquier modificación será propuesta por la UGI y validada por el Vicerrectorado de Investigación. Su cumplimiento forma parte del aseguramiento de la calidad investigativa en la Universidad José Carlos Mariátegui.

Vicerrectorado de Investigación
Unidad de Gestión de la Investigación



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

INFORME N°0024-2025-VI-UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Vicerrectora de Investigación - UJCM

ASUNTO : Elevo Plan de Capacitación 2025

REF. : Informe N° 002-2025-UGI-VI/UJCM

FECHA : Moquegua, 23 de mayo de 2025

RECTORADO – UJCM

EXP. 00998-R-UJCM

FECHA: 23/05/2025 HORA: 15:47 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para expresar un cordial saludo y al mismo tiempo en virtud al documento de la referencia, elevo el **Plan de Capacitación 2025: “Uso de tecnologías y herramientas estadísticas para la investigación”** presentado por la Jefa de la Unidad de Gestión de la Investigación, Abog. Lisbeth Pamela Gómez Quispe en cumplimiento al **Objetivo Especifico 5.1 del Plan Operativo Anual de Investigación 2025**, el mismo que está dirigido a Docentes Ordinarios y contratados, estudiantes de pregrado y posgrado y personal administrativo de la universidad; por lo que, con el objetivo de contribuir a la formación y desarrollo de las competencias investigativas, solicito su aprobación mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N° 002-2025-UGI-VI/UJCM

A : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Vicerrectora de Investigación

DE : Abog. LISBETH PAMELA GOMEZ QUISPE
Jefa de la Unidad de Gestión de la Investigación

ASUNTO : Elevo Plan de Capacitación 2025

FECHA : Moquegua, 22 de mayo 2025

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo en el marco del cumplimiento del **Objetivo Específico 5.1 del Plan Operativo Anual de Investigación 2025**, la Unidad de Gestión de la Investigación eleva el Plan de Capacitación 2025 sobre **"Uso de tecnologías y herramientas estadísticas para la Investigación"** con el propósito de contribuir a la formación y desarrollo de las competencias investigativas de los docentes, estudiantes y grupos de interés institucional, a fin de poder ser aprobado mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



Abog. LISBETH PAMELA GOMEZ QUISPE
JEFE - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL



953502284



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



sege@ujcm.edu.pe

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, junio 09 de 2025

OFICIO N° 0204-2025-SG-UJCM.

Dr.

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector

Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 01084-R-UJCM

FECHA: 09/06/2025 HORA: 10:19 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de mayo al 04 de junio de 2025 (entre el 0284 al 0319), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO